



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2015

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Tema 5 c) del programa

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Declaración presentada por la Organización Mundial de la Familia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

Desde el año 2000, la Organización Mundial de la Familia, en asociación con sus miembros procedentes de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, círculos académicos, parlamentarios, el sector privado y los medios de comunicación y con apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, decidió promover políticas familiares relacionadas con el desarrollo y con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Entre 2004 y 2012, nuestras Cumbres Mundiales de la Familia, celebradas anualmente, centraron sus programas científicos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En 2013 y 2014, las Cumbres examinaron los logros relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los temas propuestos que deberían incluirse en la agenda mundial para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible que se propusieron posteriormente.

En el año 2004, el Gobierno de la República Popular China, a través de su Comisión Nacional de Planificación Familiar, convocó la primera Cumbre Mundial de la Familia de la década; las cumbres posteriores fueron convocadas por los gobiernos del Brasil, Jordania, Polonia, Egipto, Turquía, Francia, Alemania y los Emiratos Árabes Unidos. La celebración de Cumbres Anuales centradas en uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fue un firme compromiso contraído durante la primera Cumbre, en China. Los resultados de las Cumbres adoptaron la forma de declaraciones escritas, todas ellas presentadas al Consejo Económico y Social.

En 2014, la Organización Mundial de la Familia, sus miembros y asociados celebraron con éxito la Cumbre Mundial de la Familia+10 en China, donde se habían iniciado, en la bella ciudad de Zhuhai.

La Cumbre, que contó con la participación de ministros, representantes de gobiernos nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, círculos académicos, parlamentarios, el sector privado, los medios de comunicación, familias y organizaciones de las Naciones Unidas, además de 268 participantes de 82 países en representación de todos los continentes del mundo, concluyó con éxito su programa “Familias equilibradas: Agenda mundial para el desarrollo después de 2015 y objetivos de desarrollo sostenible – Nuevo rumbo para el mundo que las familias desean”, y aprobó unánimemente la Declaración de Zhuhai, en la que se incluían los siguientes aspectos:

a) Reconocimiento de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio ayudaron a movilizar los esfuerzos en favor del desarrollo, mejoraron la existencia de muchas familias, salvaron la vida de personas amenazadas por la pobreza extrema, la enfermedad y el hambre, redujeron la mortalidad infantil y materna, mejoraron la salud de las personas con VIH/SIDA y otras enfermedades no transmisibles, redujeron el número de niños no escolarizados, mejoraron la igualdad de género y la participación de la mujer, incrementaron el acceso al agua potable y saneamiento, inculcaron una mayor conciencia sobre las cuestiones ambientales y reforzaron las asociaciones mundiales en favor del desarrollo.

b) A pesar de ese logro, se reconoció que había todavía muchos desafíos pendientes, el progreso del desarrollo humano sigue siendo irregular y son muchos los que quedan rezagados, por lo que existe la necesidad urgente de encontrar nuevas rutas de desarrollo para cambios transformativos hacia un desarrollo sostenible mundial, inclusivo y centrado en las personas.

c) De conformidad con las deliberaciones del proceso consultivo de las Naciones Unidas con una gran variedad de partes interesadas, se reconoció que la agenda mundial para el desarrollo después de 2015 debe estar basada en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en las cuatro dimensiones básicas del desarrollo —el desarrollo social inclusivo, el desarrollo económico inclusivo, la sostenibilidad ambiental y la seguridad y la paz— y en los tres principios básicos —derechos humanos, igualdad y sostenibilidad.

d) La Declaración de Zhuhai destacó también el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que dio lugar a los 17 objetivos de desarrollo sostenible propuestos, así como el examen por las Naciones Unidas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que tiene numerosas implicaciones para las familias.

e) En reconocimiento de que la familia —unidad básica de la sociedad— es un agente poderoso en favor del desarrollo social, económico, ambiental y cultural sostenible, con inclusión de la paz y la seguridad, carga con la responsabilidad primaria de la atención, desarrollo y protección de los niños e inculca los valores de la ciudadanía y la pertenencia a la sociedad, la Declaración de Zhuhai celebró también los resultados del 20° aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014, que brindó una oportunidad de señalar de nuevo los objetivos del Año Internacional con el fin de intensificar la cooperación en todos los niveles sobre las cuestiones familiares y emprender iniciativas concertadas para reforzar las políticas y programas centrados en la familia como parte de un planteamiento amplio e integrado del desarrollo.

En el contexto de la agenda mundial de desarrollo sostenible para después de 2015 y de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos, la Declaración de Zhuhai recomendó la consideración de las siguientes cuestiones relacionadas con la familia como temas principales para la medidas de incorporación y las iniciativas de alcance local, nacional y regional:

a) Reducir la pobreza familiar garantizando los ingresos y la seguridad social básica y la asistencia social: Garantizar unos ingresos mínimos y un nivel de vida aceptable para todas las familias y hogares, alentando a las pequeñas y medianas empresas y a los empresarios a garantizar la igualdad de oportunidades de empleo productivo y trabajo decente y con diversos planes de protección social, como la protección de los medios de subsistencia, pensiones universales, planes sociales y de microseguro y sólidas políticas públicas en favor de los pobres y estrategias de apoyo de los ingresos que incorporen la perspectiva de género, como las transferencias en efectivo condicionadas y las redes de asistencia social.

b) Reforzar las capacidades familiares incrementando el acceso a las oportunidades de formación y capacitación: Garantizar que todos los miembros de la familia reciban formación alentando y apoyando a las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para que ofrezcan a los niños y las niñas igualdad de acceso a servicios asequibles y de calidad de desarrollo de la primera infancia, programas de formación de los padres, servicios preescolares, enseñanza primaria, secundaria, superior y profesional, preparación para la vida y aprendizaje permanente, con inclusión de temas como la paz y la ciudadanía, la igualdad de género y la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.

c) Promover la salud familiar incrementando la cobertura sanitaria de la familia y el acceso a servicios públicos de atención de la salud de calidad: Garantizar el establecimiento de sistemas públicos universales y accesibles de atención de la salud, con servicios curativos y preventivos integrados de atención de la salud primaria, secundaria y terciaria de calidad, incluida la salud sexual y reproductiva, para todos los miembros de la familia, mejorando la organización y gestión de los sistemas de atención de la salud con infraestructura adecuada, equipo, productos, sistemas de información, remisiones, respeto de la confidencialidad, investigación y profesionales de la salud calificados.

d) Reforzar la cohesión familiar y la solidaridad intergeneracional apoyando estrategias de integración social, en particular en favor de las familias y comunidades vulnerables: Garantizar que las intervenciones en apoyo de las familias y las comunidades reconozcan la interdependencia generacional y promuevan la integración intergeneracional y relaciones sanas en la familia y en la comunidad. La orientación familiar, los servicios de mediación y las estrategias de integración social contribuyen a establecer relaciones positivas y a mejorar la calidad de los vínculos entre los miembros de la familia y las comunidades.

e) Empoderar a la familia respaldando sus funciones de atención y cuidado de sus miembros: Garantizar el apoyo directo a los cuidadores familiares con medidas económicas y no económicas, como desgravaciones del impuesto sobre la renta y subvenciones para la atención de los hijos, personas de edad y personas con discapacidad y adopción de mecanismos y políticas adaptadas al contexto concreto con el fin de lograr un mayor equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares; y garantizar el acceso universal a la licencia parental remunerada tanto para las madres como para los padres, incluidos los padres adoptivos, y horario laboral flexible para ayudar a la familia a ocuparse de sus miembros.

f) Abordar el problema de la violencia y los malos tratos dentro de la familia y el hogar: Reforzar la capacidad familiar y comunitaria de reconocer y prevenir todas las formas de violencia, explotación, malos tratos y abandono, sobre todo en detrimento de los hijos, las niñas y las mujeres, garantizando la prestación de servicios que puedan mitigar las consecuencias de la violencia y permitan la plena rehabilitación de quienes la sufren.

g) Reducir los efectos de los conflictos, guerras y desastres naturales en la familia: Velar por que las familias sean más resilientes frente a las amenazas que se presenten ofreciendo oportunamente ayuda de emergencia seguida de asistencia económica y social permanente y promoviendo la cooperación e integración de los servicios públicos y comunitarios.

h) Planificar y construir ciudades y asentamientos humanos que tengan en cuenta las necesidades de la familia, con pautas de consumo y producción sostenibles: Garantizar una organización inclusiva y sostenible, resiliente, segura, accesible y capaz de ofrecer a todas las familias vivienda adecuada y asequible, servicios públicos de calidad, sistemas de transporte público, suministro de electricidad y de agua, suelo, aire y gestión de desechos y espacios públicos verdes, que fomente los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos con las zonas rurales, la gestión y utilización eficiente de los recursos naturales y el consumo y producción sostenibles, y reduzca la generación de derechos y la degradación ambiental con actividades de prevención, reciclado y reutilización;

ayudar a las familias a adoptar prácticas de desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.

i) Empoderar a las organizaciones públicas y de la sociedad civil orientadas a la familia para que integren una perspectiva familiar en el desarrollo sostenible nacional y local: Intensificar las relaciones de asociación entre las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de mejorar las capacidades nacionales y locales en materia de formulación de políticas económicas, sociales y ambientales orientadas a la familia, el diseño de programas, la prestación de servicios y la realización de buenas prácticas que refuercen sus estructuras institucionales y ofrezcan y permitan medidas adecuadas de fomento de la capacidad y financiación.

La familia es la unidad básica de la sociedad y la fuerza impulsora que explica el logro de muchos de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos y la agenda del desarrollo para después de 2015. La Organización Mundial de la Familia, con sus miembros y asociados, que gestionan la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible, han asumido el firme compromiso de trabajar de manera eficiente para ayudar a las familias a comprender y hacer realidad en su vida cotidiana los objetivos propuestos, contribuyendo así al logro de los objetivos de desarrollo sostenible no más tarde de 2030.
